

AJUSTES

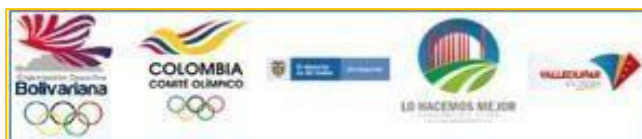
Modificación:

- Se actualizó la fecha de cierre de Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo en el punto 6.3.2., se adelantó del 30 al 24 de mayo.
Fecha: 20 de abril de 2022.
- Se realizó modificación en el punto 9.1, la competencia 1 contará solamente para la prueba por equipos. En la competencia 2, quienes participaron en la competencia 1 agregan 1.5 de bonus por cada binomio. En la competencia 3 pueden participar todos los binomios excepto aquellos que no obtengan un mínimo de 60% en la competencia 2. A cada binomio de Small Tour se le sumará 1.5 de bonus integrantes de los equipos más los individuales.
Fecha: 18 de marzo de 2022.
- Se realizó modificación en el punto 10, se actualizó el cuadro de programa de competencia.
Fecha: 18 de marzo de 2022.
- Se realizó modificación en el punto 12.1, se agregó cuadro con los nombres de los oficiales técnicos.
Fecha: 18 de marzo de 2022.
- Se actualizó las fechas de competencias, estaban contempladas del 26 de junio al 03 de julio de 2022, se modificaron para el 25 de junio al 04 de julio del 2022.
Fecha: 25 de febrero 2022.
- Se realizó modificación en el reglamento en la edad de los competidores, tanto para los jinetes como para los caballos, en cada una de sus disciplinas.
- Se actualizó fecha de cierre de inscripción nominal o lista larga en el punto 6.3.1, se adelantó del 25 al 11 de febrero de 2022.
Fecha: 20 de enero de 2022.



XIX JUEGOS BOLIVARIANOS
VALLEDUPAR
COLOMBIA

MANUAL TÉCNICO
ECUESTRE



VERSIÓN 01
Dirección Técnica JDB 2022
Dirección Técnica ODEBO

ÍNDICE		
1.	Mensaje de bienvenida	
2.	Organismos Dirigentes Deportivos	
	2.1.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO
		2.1.1. Comité Ejecutivo
		2.1.2. Comisión Técnica
		2.1.3. Comisión de Ciencias del Deporte
		2.1.4. Comisión de Desarrollo Deportivo
	2.2.	COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO E INVITADOS
	2.3.	COMITÉ ORGANIZADOR DE XIX JUEGOS BOLIVARIANOS "VALLEDUPAR"
		2.3.1. Comité de Honor
		2.3.2. Comité Ejecutivo
		2.3.3. Comité Operativo
	2.4.	Confederación Panamericana Ecuestre - PAEC
	2.5.	Federación Ecuestre de Colombia - Fedecuestre
	2.6.	Coordinador de Competencias
	2.7.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
3.	INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN	
4.	PARTICIPANTES	
5.	ELEGIBILIDAD	
	5.1.	Nacionalidad de los competidores
6.	INSCRIPCIONES	
	6.1.	Intención de participación
	6.2.	Inscripción numérica
	6.3.	Listado nominal (lista larga)
		6.3.1. Inscripción definitiva (reunión de DRM)
	6.4.	Envió
7.	REGLAS GENERALES	
8.	EVENTOS CONVOCADOS	
9.	SISTEMA DE COMPETENCIAS	
10.	PROGRAMA DE COMPETENCIA	
11.	PREMIACIÓN	
12.	PROTESTAS Y RECLAMACIONES	
13.	OFICIALES TÉCNICOS: Staff de competencia: (jueces, jurados y oficiales técnicos)	
14.	EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES	
15.	REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)	
16.	INFORMACIONES MÉDICAS	
	16.1	Control de dopaje
	16.2	Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento
17.	PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN	
	17.1	Zona mixta
	17.2	Entrevistas
18.	INFORMACION ADICIONAL	
	18.1	Clima

1. MENSAJE DE BIENVENIDA

A nombre del Comité Organizador de los **XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – “Valledupar 2022”**, tengo el gran honor de expresar nuestros agradecimientos a la ODEBO y sus países afiliados el confiarnos la responsabilidad de recibirles en la cuna de la Leyenda Vallenata. En la tierra de los acordeones y los versos, me es grato presentarles este manual técnico, el cual registra cada disciplina deportiva, con el fin de entregar un producto que coadyuve al éxito del magno evento deportivo que se desarrollará en nuestro país, Colombia, específicamente en mi terruño y natal Valledupar, las cuales formarán parte del programa de estos juegos.

Queremos hacerles sentir propios en esta fiesta del deporte continental, con la certeza que, durante los 15 días de competencia, podremos volver a confundirnos en un solo abrazo de esperanza, donde renazca la vida y, sobre todo, la alegría de recobrar el sonido de las victorias y las sonrisas de nuestros atletas como activo perenne de la humanidad en nuestro territorio.

Sean bienvenidos entonces a la XIX versión de los Juegos Deportivos Bolivarianos, en los que no escatimaremos esfuerzos para dejar en su memoria la pasión y el compromiso en hacer de esta fiesta deportiva, la oportunidad de un permanente retorno al cálido Paisaje del Valle del Cacique de Upar.

¡Valledupar, la capital mundial del vallenato, está lista para acogerlos, los esperamos!

ANA EDURNE CAMACHO
Director General
XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2022

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No. 55 – 65
Bogotá – Colombia
Teléfono: (57) 1 6300093
Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
Eduardo Álvarez Camacho	1er. vicepresidente	Venezuela
Pedro del Rosario	2do. vicepresidente	Perú
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
José Álvarez	Tesorero	Panamá
Marco Antonio Arze Mendoza	Vocal	Bolivia
Augusto Moran	Vocal	Ecuador

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Eduardo Canales Piara	Miembro	Perú
Emilio Wong	Miembro	Panamá

2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Tyrone Antonio Flores Pavón	Miembro	Ecuador
Ninoska Closier	Miembro	Venezuela
Saul Zuazo	Miembro	Panamá

2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

Carlos Iván Bermeo	Coordinador	Panamá
Víctor Vargas	Miembro	Venezuela
Rudy Montero Quispe	Miembro	Perú
Leonardo Viana	Miembro	Chile

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:

	Bolivia
	Chile
	Colombia
	Ecuador
	Panamá
	Perú
	Venezuela

	El Salvador
	Guatemala
	Republica Dominicana
	Paraguay

2.3. ORGANIZACIÓN XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "Valledupar 2022"

2.3.1. Comité Organizador:

Presidente COC	Ciro Solano Hurtado
Sec. General COC	Ana Edurne Camacho
Ministro de Deportes	Guillermo Herrera Castaño
Gobernador	Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Alcalde de Valledupar	Mello Castro Gonzales
Sector Productivo	Joaquín Manjarrez
Deportista	Oscar Muñoz Oviedo

2.3.2. Comité Operativo:

Director General	Ana Edurne Camacho
Secretaria General	
Planeación y Coordinación	Leonardo Novoa
Operación Ciudad y Relaciones Gobierno	Raúl Villegas
Alistamiento Operativo	Erika Arzuaga
Legado y Sostenibilidad	Alfredo Brito
Relaciones con los CONs	Lucila López
Director Técnico	Luis Carlos Buitrago
Protocolo y Ceremonial	
Administración y Finanzas	Luisa Mestre
Escenarios	Camilo Forero
Tecnología-Acreditación-Resultados	Julio Trujillo
Servicios Médicos y Doping	Edgardo Díaz
Seguridad:	Ruby Corredor
Voluntariado:	Luz Amparo Rodríguez
Comunicación, Comercialización, Marketing y Publicidad:	Rafael Lloreda
Sub sede:	Carlos Muñoz

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"

**Dirección: Calle 28 Nª 13 – 65, primer piso Parque barrio 12 de octubre –
INDUPAL Valledupar – Cesar, Colombia**
Teléfono: + 57 562 3179
E-mail: info@juegosbolivarianos2021.com

2.4. Confederación Panamericana Ecuestre - PAEC

Presidente: Cesar Hirsch
Dirección: 4001 Win Commander Way, Lexington, KY, USA.
Teléfonos: +(503) 788 68666
Email: cesarhirsch@gmail.com
Daniela García: danielagn@gmail.com +52 15548664324
Web: www.paec.info

Delegado Técnico Internacional: Carol Lopicich (CHI)

Celular: +56 9 72105990
Correo: clopicich@gmail.com

2.5. Federación Ecuestre de Colombia

Presidente: Santiago Lizarralde Campo
Dirección: Calle 98 No. 21 - 36 Oficina 602 Edificio Centro 98
Teléfonos: 6016181276 - +57 3102234567
Email: secretariageneral@fedecuestre.com - presidencia@fedecuestre.com
Web: www.fedecuestre.com

2.6. Coordinador de Competencia: Carolina Barraquer

Dirección:
Teléfonos: +57 3175760346
Email: carob@directnet.com

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Panamericana de Ecuestre designará a los oficiales técnicos internacionales.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de **Ecuestre**, de los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022"**, se desarrollarán en Bogotá del **del 25 de junio al 04 de julio de 2022. Escuela de Unidades Montadas y Equitación del Ejército. Carrera 7 # 106-10 Bogotá** , el **Cross Country se realizará en la Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo**

4. PARTICIPANTES

4.1. Podrán participar todos los deportistas cuyos Comité Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la ODEBO y sus Federaciones Nacionales estén afiliadas a la Federación Ecuestre Internacional (FEI) y a la Confederación Panamericana Ecuestre –PAEC-.

4.2. Cada país podrá inscribir:

Atletas:

- **Salto:** un equipo de cuatro (4) Jinetes, cada uno con un caballo para un máximo de cuatro (4) Caballos por equipo, más (1) binomio individual.
- **Adiestramiento:** un equipo de cuatro (4) Jinetes, cada uno con un caballo para un máximo de cuatro (4) Caballos por equipo, más (1) binomio individual.
- **Prueba completa:** un equipo de cuatro (4) Jinetes, cada uno con un caballo para un máximo de cuatro (4) Caballos por equipo, más (1) binomio individual.

Los países que no deseen inscribir un equipo completo podrán inscribir un máximo de dos (2) jinetes cada uno con un caballo, para un máximo de dos (2) caballos que concursarán para la clasificación individual.

En caso de que un país asista con cinco (5) binomios el jefe de equipo deberá declarar por escrito cuales serán los cuatro binomios que conforman el equipo y cual sería el binomio que participa solo por la medalla individual, antes del inicio de la primera reunión técnica de cada disciplina.

4.3. Adicional a los jinetes, Cada país podrá inscribir: 1 jefe de equipo y 1 entrenador para cada disciplina, 1 veterinario de equipo, 1 palafrenero (caballerizo) por 2 caballos. Si algún país requiere inscribir un herrero, deberá solicitarlo a la Organización de los Juegos a través de su CON. En todos los casos, el número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de participantes de su país en los Juegos.

- 4.4.** La edad mínima de los competidores:
PRUEBA COMPLETA – 16 años cumplidos o a cumplirse durante el año 2022.
ADIESTRAMIENTO - 16 años cumplidos o a cumplirse durante el año 2022.
SALTO - 18 años cumplidos o a cumplirse durante el año 2022.

- 4.5.** Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas en los reglamentos del COI, de la FEI, PAEC y de la ODEBO.

4.6. Oficiales

En todo caso, el número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de atletas participantes de su respectivo CON.

5. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el Estatuto de la ODEBO y a las Reglas de la Confederación Panamericana Ecuestre –PAEC - y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **Juegos Bolivarianos**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicaran las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

5.2. Edad de los Competidores – Equinos:

PRUEBA COMPLETA – Caballos de mínimo 6 años.

ADIESTRAMIENTO – Caballos de mínimo 7 años

SALTO – Caballos de mínimo 8 años.

Y de acuerdo con las reglas de la FEI y la PAEC.; en los eventos de los Juegos.

6. INSCRIPCIONES

6.1. Intención de participación:

Todos los países, a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las

23:59':59 (hora de Colombia) del **día 26 de marzo de 2021**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial: **www.bolivarianosvalledupar.com**

6.2. Inscripción numérica – equipo:

Los formularios de **"Inscripción numérica" individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **día 25 de septiembre de 2021**.

6.3. Inscripción Nominal. (LISTA LARGA)

6.3.1. El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XIX Juegos Bolivarianos de "VALLEDUPAR 2022"**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **25 de febrero de 2022**. La lista larga podrá hacerse correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

6.3.2. Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Colombia) del **24 de mayo de 2022**.

6.3.3. Inscripción definitiva (Reunión de DRM)

El **"Listado definitivo"** de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**fechas claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones – Técnico, etcétera**), denominada **"Registro de Delegación (DRM)"**, que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el **"Listado nominal - lista larga"**, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

6.4. Envío

Cualquier información, referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022".
Dirección: Oficinas del Parque la Leyenda Vallenata. Valledupar
– Cesar, Colombia
Teléfono: + 57 562 3179
E-mail: info@bolivarianosvalledupar.com
Página web: www.bolivarianosvalledupar.com

Nota: Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

7. REGLAS GENERALES

Las competencias de Ecuestre en el marco de los **Juegos Deportivos Bolivarianos** se desarrollarán de acuerdo con los Reglamentos vigentes de la **FEI** y la Confederación Panamericana (PAEC). En caso de que haya divergencias en su interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

- 7.1.** Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:
 - a.** Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la **ODEBO**.
 - b.** Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de la FEI y Confederación Panamericana, con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.
- 7.2.** El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.
- 7.3.** El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las horas de entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS

Para los **Juegos Deportivos Bolivarianos "VALLEDUPAR 2022"** - se convocan los siguientes eventos:

- 8.1. Salto:** Los eventos de Salto se registrarán en sus aspectos técnicos por lo dispuesto en las reglas del campeonato continental, detalladas en el reglamento de la FEI para los eventos vigentes de esta modalidad. Los costos que surjan de los caballos tales como importación temporal, aduanas, transporte, alojamiento, alimentación, gastos veterinarios, re-exportación y demás gastos inherentes o sobrevinientes en razón o con ocasión de los presentes juegos será por cuenta de los participantes.
- 8.2. Adiestramiento:** Las competencias de adiestramiento se registrarán en sus aspectos técnicos por lo dispuesto en las reglas del campeonato continental, detalladas en el reglamento de la FEI para los eventos vigentes de esta modalidad. Los costos que surjan de los caballos tales como importación temporal, aduanas, transporte, alojamiento, alimentación, gastos veterinarios, re-exportación y demás gastos inherentes o sobrevinientes en razón o con ocasión de los presentes juegos será por cuenta de los participantes. Teniendo en cuenta que se autoriza la participación de equipo híbridos que monten lecciones YoungRider y/o Small Tour el puntaje de los binomios que monten Small Tour tendrán una bonificación del 1.5% por prueba.
- 8.3. Prueba completa:** Las competencias de Concurso Completo se registrarán en sus aspectos técnicos detalladas en el reglamento de la FEI para los eventos vigentes de esta modalidad. Los costos que surjan de los caballos tales como importación temporal, aduanas, transporte, alojamiento, alimentación, gastos veterinarios, re-exportación y demás gastos inherentes o sobrevinientes en razón o con ocasión de los presentes juegos será por cuenta de los participantes.

9. SISTEMA DE COMPETENCIA

Las pruebas de las Disciplinas del Ecuestres serán realizadas de acuerdo las Normas de la Federation Equestre Internationale "FEI" del:

- Reglamento General – vigente a la fecha de 2022.
- Reglamento Veterinario – vigente a la fecha de 2022.
- Reglamento Antidoping y de Medicamentos Controlados para Equinos (EADCMR) – vigente a la fecha 2022.
- Reglamento Antidoping para Deportistas (ADRHA) – vigente a la fecha 2022, basado en el Código vigente.

- Reglamento de Adiestramiento – vigente a la fecha 2022.
- Reglamento de Salto – vigente a la fecha 2022.
- Reglamento de Concurso Completo de Equitación –vigente a la fecha 2022.
- Todas las actualizaciones, modificaciones y correcciones posteriores publicadas por la FEI.

9.1. ADIESTRAMIENTO

Edad de los Jinetes: 16 años cumplidos o a cumplirse en el año 2022.

Edad de los Caballos: Mínimo 7 años.

Pruebas:

Competencia 1

Prueba Young Riders Team / Prix St George

Esta prueba cuenta únicamente para la clasificación de equipos.

Competencia 2

Lección Young Riders Individual / Intermedia 1

Quienes participan en Intermedia 1 agregan 1.5 de bonus por cada binomio. La clasificación final por equipos se decidirá por el promedio de los porcentajes obtenidos por los tres (03) integrantes con mejores resultados de cada equipo en las competencias 1 y 2. El equipo ganador será el que obtenga el promedio más alto de puntos porcentuales. Se colocará en segundo lugar el equipo que tenga el segundo promedio más alto de puntos porcentuales, y así sucesivamente. En caso de empate, definirá el mejor resultado obtenido entre los competidores con la menor puntuación de cada equipo empatado.

Competencia 3

Lección Young Riders Freestyle / Intermedia 1 Freestyle

Es la final individual y pueden participar todos los binomios excepto aquellos que no obtengan un mínimo de 60% en la competencia No. 2. A cada binomio de Small Tour se le sumará 1.5 de bonus integrantes de los equipos más los individuales, la clasificación para definir las medallas individuales se obtendrá promediando los porcentajes de las competencias 1, 2 y 3. En caso de empate, define el mejor resultado obtenido en la prueba individual.

Sorteos

Los sorteos para determinar el orden de ingreso para las competencias se llevarán a cabo de acuerdo con el Reglamento de la FEI vigente.

9.2. SALTO

Edad de los Jinetes: 18 años cumplidos o a cumplirse en el año 2022.

Edad de los Caballos: Mínimo 8 años.

Competencia de Salto

En los Juegos Bolivarianos está compuesta de tres (03) pruebas que se realizarán en tres (03) días diferentes. La suma de las faltas de cada binomio durante las tres (03) pruebas determinará su resultado final individual. La suma de los resultados de los tres (03) mejores binomios de cada equipo durante la primera prueba más la suma de resultados de los tres mejores binomios en cada uno de los dos recorridos de la segunda prueba, determinará el resultado final por equipos.

Orden de Ingreso

El sorteo para determinar el orden de ingreso para la primera prueba se efectuará después de la Sesión de Ambientación, en la Reunión Técnica con los Jefes de Equipo. Para el primer recorrido de la segunda prueba, se realizará en el día previo a la prueba.

Sustituciones

Se podrá reemplazar a un jinete y/o caballo declarado y que haya pasado exitosamente la Inspección Veterinaria, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba. Para la aprobación de la sustitución por parte del Jurado será necesario presentar un certificado de enfermedad o accidente expedido por un médico oficial o un permiso de la Comisión Veterinaria (art. del Reglamento de Salto de la FEI - vigente).

Los jinetes y caballos incluidos como titulares en la Inscripción Nominal podrán ser sustituidos por aquellos incluidos como reservas, hasta la fecha de la Inscripción Definitiva, con las limitaciones especificadas en los artículos del Reglamento General de la FEI vigente.

Sesión de Ambientación

Un día antes de la primera prueba, el Comité Organizador realizará una sesión de ambientación en la pista principal con un recorrido de aproximadamente ocho (8) obstáculos, incluyendo una combinación. A cada binomio se le otorgará un máximo de noventa (90) segundos para hacer uso de la pista y el recorrido. La vestimenta será informal pero el jinete deberá usar casco, botas, pantalones de montar y camisa. El público podrá ingresar a las instalaciones de la competencia, pero no

se ofrecerá premio alguno.

Primera Prueba: Calificativa por Equipos e Individual: La primera prueba será realizada en un recorrido que será juzgado de acuerdo con la Tabla C, sin desempate (art. del Reglamento de Salto de la FEI - vigente). En esta competencia se entregará premiación al primer, segundo y tercer puesto.

Obstáculos y longitud del recorrido: De 12 a 14 obstáculos que incluyen una combinación doble y una triple o tres dobles. Altura máxima de 1.35m con un espesor proporcional que no exceda de 1.60m (1.70m para la triple vara). Opcional: salto sobre agua (foso o ría) con un máximo de 3.50m.

Longitud del recorrido: mínimo 500 m y máximo 600m.

Calificación: De acuerdo con el artículo del Reglamento de Salto de la FEI - vigente.

Segunda Prueba: Final por Equipos y Segunda Calificativa Individual: Solamente los jinetes y caballos que participaron en la primera prueba podrán participar en la segunda.

La segunda prueba será realizada en dos (2) recorridos iguales que serán juzgados de acuerdo con la Tabla A sin cronómetro, con tiempo acordado, sin desempate y a una velocidad de 350 m. por minuto.

Obstáculos y longitud del recorrido: De 12 a 14 obstáculos que incluyen una combinación doble y una triple o tres dobles. Altura máxima de 1.40m con un espesor proporcional que no exceda de 1.60m (1.80m para la triple vara). Opcional: salto sobre agua (foso o ría) con un máximo de 3.50m.

Longitud del recorrido: mínimo 500 m y máximo 600m.

Orden de Ingreso Segundo Recorrido: Jinetes individuales

Se determinará de acuerdo con el orden inverso del total de las faltas acumuladas en la primera prueba y en el primer recorrido de la segunda prueba.

Orden de Ingreso Segundo Recorrido: Equipos

Se determinará de acuerdo con el orden inverso del total de las faltas acumuladas en la primera prueba y en el primer recorrido de la segunda prueba.

Final por Equipos: Ganará aquel equipo que acumule el menor número de faltas tras sumar las faltas incurridas por sus tres (3) mejores binomios en la primera prueba, más las faltas incurridas por sus tres (3) mejores binomios en el primer recorrido de la segunda

prueba, más las faltas incurridas por sus tres (3) mejores binomios en el segundo recorrido de la segunda prueba y será declarado Campeón Bolivariano. En caso de igualdad de faltas por el primer, segundo y/o tercer puesto, se realizará un desempate cronometrado, en el cual pueden participar todos los integrantes del equipo.

Dicho desempate se realizará sobre un recorrido que constará de seis (06) obstáculos cuya altura y/o espesor podrá ser incrementado a criterio del Diseñador. La puntuación de este desempate se obtendrá sumando las faltas de los tres (03) mejores binomios de cada equipo. En caso de igualdad de faltas, se sumará los tiempos de dichos tres (03) binomios y ganará el equipo que acumule el menor tiempo total. En caso de igualdad de faltas y tiempo por el primer, segundo o tercer puesto, se declara empate en la clasificación final.

El resultado de este desempate sirve sólo para definir la clasificación de los equipos y no será considerado para efectos de la clasificación individual. Si se requiriera de dos (02) desempates, primero se realizará el correspondiente para definir el tercer puesto y luego el que definirá el primer puesto.

Tercera Prueba: Final Individual: Solamente los jinetes y caballos que completaron la segunda prueba podrán participar en la tercera.

La tercera prueba será realizada en dos (02) recorridos diferentes (A y B) que serán juzgados de acuerdo con la Tabla A sin cronómetro, con un tiempo acordado y a una velocidad de 350 m. por minuto.

Obstáculos y longitud del primer recorrido (A): De 10 a 12 obstáculos que incluyen una combinación doble y una triple o tres dobles. Altura máxima de 1.40m con un espesor proporcional que no exceda de 1.60m (1.80m para la triple vara). Salto sobre agua (foso o ría) con un máximo de 3.50m.

Longitud del recorrido: mínimo 500 m y máximo 600m.

Orden de Ingreso – Primer Recorrido (A)

Se determinará de acuerdo con el orden inverso del total de las faltas acumuladas en la primera y en la segunda prueba calificativa.

Obstáculos y longitud del segundo recorrido (B)

Es diferente al primer recorrido y consta de 8 a 10 obstáculos que incluyen sólo una combinación (doble o triple). Altura máxima de 1.45m con un espesor proporcional que no exceda de 1.70m (1.90m para la triple vara).

Longitud del recorrido: mínimo 400 m y máximo 500m.

Orden de Ingreso – Segundo Recorrido (B)

Se determinará de acuerdo con el orden inverso del total de las faltas acumuladas en la primera y en la segunda prueba calificativas, así como en el primer recorrido (A) de la tercera prueba.

Los competidores serán invitados a inspeccionar el segundo recorrido (B), después de terminar el primer recorrido (A).

Final Individual: Ganará aquel competidor que acumule el menor número de faltas en las tres pruebas y será declarado Campeón Bolivariano. Se entregarán medallas al primer, segundo y tercer puesto.

En caso de igualdad de faltas por el primer, segundo y/o tercer puesto, se realizará un desempate cronometrado.

Dicho desempate se realizará sobre un recorrido que constará de ocho (08) obstáculos del primer y/o segundos recorridos (A y B), cuya altura y/o espesor podrá ser incrementado a criterio del Diseñador.

En caso de igualdad de faltas y tiempo por el primer, segundo o tercer puesto, se declara empate en la clasificación final. Si se requiriera de dos (02) desempates, primero se realizará el correspondiente para definir el tercer puesto y luego el que definirá el primer puesto.

Los competidores serán invitados a inspeccionar el recorrido del desempate.

9.3. CONCURSO COMPLETO:

Edad de los Jinetes: 16 años cumplidos o a cumplirse en el año 2022.

Edad de los Caballos: Mínimo 6 años.

Pruebas

Serán las correspondientes a un CH-CI, con el nivel de exigencia de 2*.

Adiestramiento: Lección FEI - 2* B

Campo Traviesa:

Longitud del Recorrido 3640 / 4680 m.

Velocidad 520 m. por minuto

Número de Obstáculos 25 - 30

Altura máxima fija 1.10 m

Tiempo acordado 9 minutos (aproximadamente) .

Altura máxima Setos 1.30 m.

Espesor máximo 1.40 m.

Espesor máximo en la base 2.10 m.

Caída máxima 1.60 m.

Salto:

Longitud del Recorrido 400 / 600 m.

Velocidad 350 m. por minuto

Número de Obstáculos 10 / 11 (13 esfuerzos)

Altura máxima 1.15 m.

Espesor máximo 1.35 m. (1.55 m. en la Triple Vara)

Orden de Ingreso

El sorteo para determinar el orden de ingreso de los países en la primera inspección veterinaria y en las pruebas de Adiestramiento y de Campo Traviesa se realizará después de que los competidores hayan inspeccionado el recorrido de Campo Traviesa.

En la Reunión Técnica posterior a la inspección veterinaria, cada Jefe de Equipo deberá declarar por escrito la conformación de su equipo, el orden de ingreso de los integrantes y, si algún equipo tiene tres (03) miembros, cuál de las posiciones quedará vacante.

Sustituciones: Después de la declaración del orden de ingreso, cualquier cambio relativo a la composición del equipo o del caballo que montará un jinete, deberá cumplir con lo siguiente:

a. La sustitución debe ser efectuada por lo menos una (01) hora antes del horario programado para que el primer competidor participe en la prueba de Adiestramiento.

b. Si un jinete sufre un accidente o enfermedad, deberá presentar un certificado emitido por un médico oficial de CODEBO.

c. Si un Caballo se enfermara o no pudiera competir, se debe obtener un certificado/permiso de la Comisión Veterinaria.

d. Cualquier Caballo que deba ser substituido, será reemplazado por otro ya inscrito como participante y debe haber sido presentado y aprobado en la Primera Inspección Veterinaria.

e. El Delegado Técnico y el Jurado de Campo deben aprobar la sustitución.

Calificación:

Adiestramiento: Los puntos otorgados por los Jueces serán convertidos en puntos de penalización, los cuales se acumularán sucesivamente. Serán registrados como puntuación final de esta fase y serán publicados de acuerdo con los reglamentos.

Campo Traviesa: Los puntos de penalización de los competidores por faltas en los obstáculos más las faltas por exceso de tiempo, serán registrados con el fin de ser sumados a los puntos negativos hasta esta fase, y los puntos acumulados serán publicados de acuerdo con los reglamentos.

Salto: Los puntos de penalización de los competidores por faltas en los obstáculos serán sumados a las faltas por exceso de tiempo, y será registrados y acumulados con el fin de obtener el resultado final que determinará la clasificación final. Serán publicados de acuerdo con los reglamentos.

Clasificación Final Individual: El ganador individual será el competidor que obtenga la menor puntuación total de penalización, después de sumar las tres (03) pruebas.

En caso de empate entre dos o más competidores, la clasificación se definirá por:

- a. El mejor resultado obtenido en la prueba de Campo Traviesa, incluyendo faltas en los obstáculos y faltas por tiempo.
- b. Si persiste el empate, la clasificación es decidida a favor del competidor cuyo tiempo de la prueba de Campo Traviesa sea el más cercano al tiempo óptimo.
- c. Si persiste el empate, ganará el competidor con el mejor resultado en la Prueba de Salto (obstáculos).
- d. Si persiste el empate, ganará el competidor con el mejor tiempo (el más rápido) en la Prueba de Salto.
- e. Si persiste el empate, la clasificación será decidida a favor del competidor con el mejor porcentaje en la Prueba de Adiestramiento.
- f. Si persiste el empate, se declara empate en la Clasificación Final.

Clasificación Final por Equipos

El equipo ganador será aquel con el menor número de puntos de penalización, después de sumar los resultados finales de los tres (03) competidores mejor clasificados en el equipo. Solo para fines de la Clasificación Final por Equipos, un competidor que por cualquier razón no pueda completar toda la competencia, será penalizado con 1000 puntos.

En caso de empate entre dos o más equipos, la clasificación será decidida por la mejor combinación de los tres mejor clasificados. – Ejemplo: Un equipo con competidores clasificados individualmente en 2º, 8º y 12º, con un total del Equipo de 22, vencerá a un equipo con competidores clasificados 1º, 7º y 15º, con un total del equipo de 23. Si estas cifras fueran iguales, se declara el empate en la Clasificación Final.

Descalificación o eliminación

La descalificación o eliminación en cualquiera de las pruebas será causal de eliminación en la Clasificación Final Individual

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA (TENTATIVO)

DIA	HORA	MODALIDAD
Viernes 24	8:00	CCE: 1era Inspección de caballos
	11:00	CCE: Inspección oficial del recorrido de campo traviesa
	17:00	CCE: Reunión Técnica
Sábado 25	9:00	CCE: Prueba de adiestramiento –FEI 2*B TEST
	16:00	CCE: Reunión Técnica
Domingo 26	10:00	CCE: Prueba de Campo Traviesa
	16:00	CCE: Reunión Técnica
Lunes 27	8:00	Adiestramiento: 1ra inspección de caballos
	9:30	CCE: 2da Inspección de caballos
	11:00	CCE: Prueba de salto
	13:00	CCE: Premiación medallas Equipos e Individual
	14:00	Adiestramiento: Familiarización rectángulo de competencia
	17:00	Adiestramiento: Reunión Técnica
Martes 28	8:00	Adiestramiento: Re-inspección de caballos
	9:00	Adiestramiento: Lección FEI Young Riders Team / Prix St George
	16:00	Adiestramiento: Reunión Técnica

Miercoles 29	8:00	Salto: 1era Inspección de caballos
	9:00	Adiestramiento: Lección FEI Young Riders Individual / Intermedia 1
	14:00	Adiestramiento: Premiación Equipos
	16:00	Adiestramiento: Reunión Técnica
Jueves 30	8:00	Salto: Re-inspección de caballos
	9:00	Adiestramiento: 2da Inspección de caballos
	10:00	Salto: Prueba de Ambientación
	11:00	Adiestramiento: Reunión Técnica
	12:00	Salto: Reunión Técnica
	9:00	Salto: Prueba de velocidad
Viernes 1	11:00	Salto: Premiación Velocidad
	13:00	Adiestramiento: Lección FEI Young Riders Freestyle / Intermedia 1 Freestyle Final Individual
	17:00	Adiestramiento: Premiación Individual
	13:00	Salto: Reunión Técnica
		10:00
Sábado 2	13:00	Salto: Premiación Equipos
	15:00	Salto: Reunión Técnica
		10:00
Domingo 3	12:00	Salto: Reunión Técnica
		9:00
Lunes 4	12:00	Salto: Premiación Medalla individual

10.1. Fechas límite para el ingreso de caballos:

- Concurso Completo: Jueves 23 de junio
- Adiestramiento: Domingo 26 de junio
- Salto: Martes 28 de junio

**Nota: Estas fechas podrán ser modificadas por el ICA Instituto Colombiano Agropecuario y se le informará previamente a los países participantes. Los países participantes deben revisar con su entidad sanitaria la vigencia del protocolo sanitario para la importación y re exportación de caballos con Colombia.*

Cada delegación es libre de seleccionar el importador , agente de aduana y transportador de su preferencia.

10.2. Instalaciones de entrenamiento

Serán seguras y el acceso será permitido solamente a miembros del equipo y competidores individuales debidamente acreditados. No se permitirá la entrada del público. El equipamiento cumplirá con los requisitos establecidos por la Federación Ecuestre Internacional. El Comité Organizador proporcionará los horarios de entrenamiento en la Guía para Jefes de Equipo

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a la sede. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las competencias.

Las Instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Director de competencias. Se utilizará el sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

11. PREMIACIÓN - MEDALLAS

De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.

Segundo lugar: Medalla de Plata.

Tercer lugar: Medalla de Bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

- 11.1.** Los premios se entregarán una vez terminado el evento, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUALES			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
ADIESTRAMIENTO	2	2	2	6
SALTO	2	2	2	6
PRUEBA COMPLETA	2	2	2	6
TOTAL: MEDALLAS	6	6	6	18

Premiación de Caballos: Se premiarán los caballos del primero al séptimo con escarapela en individual y en equipos del primero al cuarto lugar los caballos que integran cada equipo.

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

Las Reclamaciones Técnicas se harán de acuerdo con las Reglas de las Federaciones Deportivas Internacionales y los procedimientos por ellas determinados. Deberán dirigirse a los Jueces de las Competencias respectivas,

y éstos y el Comité de Apelación, serán quienes deberán resolverlas en primera instancia.

- a. Los afectados podrán recurrir al Comité de Apelación, dentro de los 60 minutos siguientes a la notificación, acompañando cien (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en efectivo en pesos colombianos. Transcurrido el plazo indicado, no habrá derecho a reclamación alguna.
- b. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana.

12. OFICIALES TÉCNICOS

- 12.1.** Serán nombrados por la Confederación Panamericana Ecuestre según los lineamientos FEI, en coordinación con la Federación Ecuestre de Colombia, conforme los cupos y condiciones que previamente se establezcan juntamente con el Comité Organizador de los **Juegos Deportivos Bolivarianos**, a través de la Dirección Técnica.

Dressage		César Torrente (COL)
GROUND JURY	President	
	Members	Agnieszka Majewska (POL)
		Natacha Waddell (BRA)
		Gabriel Armando (ARG)
		Lee Tubman (CAN)
RESERVE		
FOREIGN TECHNICAL DELEGATE		Janet Foy (USA)

EVENTING		Wayne Quarles 3* USA
GROUND JURY	President	
	Members	Mercedes Campdera 3* (MEX)
		Karen Winn 3* (USA)
JUEZ SALTO		Carmen Gloria Canale Mayet
FOREIGN TECHNICAL DELEGATE		Juan Carlos Nuñez (URU)
Assistant TD		Ricardo Perez Conde
Diseñador Cross Contry		John Williams (USA)
Asistente diseño y armado		Nepomuceno Gomez

Jumping		Norma Angelica Rodriguez 3* (MEX)
GROUND JURY	President	
	Members	Yolanda Matallana 4* (COL)
		Elena Coutenye (VEN)
		Maritza Silva de Pinzon 2* (COL)
COURSE DESIGNER		Javier Medrano 3* (COL)
Footing expert		Mauricio Guevara
Asistentes de diseño y armado –		Voluntarios
FOREIGN TECHNICAL DELEGATE		Carol Lopicich (CHI)

CHIEF STEWARD

Cristina Gonzalez (COL)

DELEGADO VETERINARIO

JULIANA FREITAS (BRA)

Los veterinarios y stewards asistentes serán designados por el CO de común acuerdo con PAEC y FEI teniendo en cuenta el número de delegaciones participantes.

12.2. Ningún oficial de competencia podrá asumir otras funciones, ni alojarse con su delegación.

12.3. Los gastos de traslado, estadía y pago por el total de días del evento correrán por cuenta de la organización previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

13. UNIFORMES – EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

13.1. Todos los participantes deberán portar el uniforme de cada delegación y las monturas acordes al reglamento de la FEI para las respectivas disciplinas. No se permitirá usar el logo de ningún patrocinador en el uniforme o pelero.

13.2. Únicamente se permite la bandera del país respectivo en el lado derecho con un tamaño máximo de: 10cm X 10cm. Y en la parte frontal del casco de 25 cm. de largo x 5 cm. de ancho.

13.3. Todo el equipamiento suministrado por el Comité Organizador de los Juegos cumplirá con el reglamento de la FEI.

14. REUNIONES TÉCNICAS

14.1. Reunión técnica: Se llevará a cabo el 24 de junio de 2022 a las 17:00 en el salón de reuniones técnicas, podrán asistir a esta reunión hasta dos (2) representantes de cada CON, uno con derecho a voto.

14.2. El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.

14.3. En la reunión se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia, embarcaciones, numeración de acuerdo con la reglamentación FEI, PAEC y de la ODEBO.

15. INFORMACIONES MÉDICAS:

15.1. Control dopaje:

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, el **Reglamento de la Federación Internacional**, correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2022 de los procedimientos **del Programa Mundial Antidopaje. WADA.**

15.1.1. ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **Juegos.**

15.1.2. El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA.

15.1.3. En los **XIX Juegos Deportivos Bolivarianos "Valledupar 2022**, se tendrá en cuenta que todo competidor que participe deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

15.1.4. Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos**, lleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

15.2 Control Dopaje en Equinos. Se realizarán pruebas de control dopaje en equinos conforme a la reglamentación FEI vigente en 2022.

16.2. Servicios médicos y veterinarios en el sitio de competición y entrenamiento:

16.2.1. Se dispondrá de un puesto médico y servicios veterinarios para prestar primeros auxilios a los atletas, oficiales y equinos en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

16.2.2. Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que el traslado de algún miembro de la Familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.

16.2.3. En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**.

16.2.4. En el caso de una atención veterinaria el costo debe ser cubierto por cada país participante.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

1.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL

18.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en Bogotá – Colombia, durante el mes de junio de 2022:

No.	CLIMA BOGOTÁ	RANGO
1	Temperatura: Máxima:	19° C
	Mínima:	13° C
	Media:	16° C
2	Humedad Relativa:	92 %
3	Precipitación:	71 mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	2.640 m
5	Salida del sol	5:46 am
6	Puesta del sol	6:08 pm
7	Mediodía solar	12:22 pm

DISTANCIA A LA CIUDAD SEDE DESDE BOGOTÁ – Km.

VALLEDUPAR
<p>En auto – autobús: 851 km. Por carretera: 14h 20 minutos.</p> <p>En avión: 90 minutos</p>